

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 28 del 2003

Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO
CAPAROL S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En concordancia con lo que dispone la resolución # 90.05.03 de la Superintendencia de Compañías, someto a vuestra consideración el resultado del análisis a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2002 correspondientes a la Compañía Caparol S. A., cuyo domicilio se encuentra en la ciudad de Guayaquil.

- 1.- La Gerencia de la empresa actuó dentro del marco legal, de los estatutos y políticas que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emanadas del Directorio.
- 2.- La contabilidad refleja los valores de Constitución por cuanto durante este periodo no tuvo actividades.
3. Las cifras de los estados financieros concuerdan con los registros en los libros de Contabilidad de la empresa.

Por todo lo expuesto, en mi opinión los estados financieros de la Compañía Caparol S. A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad de General Aceptación, así como con las prácticas contables aceptadas en el Ecuador.


Atentamente,

29 ABR 2003



YASMIN MONTIEL.
COMISARIO